

ABOGADO DEFENSA CIVIL DE LA VICTIMA

Propósito del Puesto

Ejecutar labores profesionales complejas y variadas relacionadas con la representación a las personas ofendidas, afectadas, actores civiles y víctimas de delitos, desde el momento de la delegación del ejercicio de la acción civil resarcitoria en el Ministerio Público, con el propósito de lograr el resarcimiento en los casos que corresponda de los daños y perjuicios que se les haya causado con el hecho ilícito.

FUNCIONES PRINCIPALES

Función Profesional: Ejecutar labores profesionales en el campo de su especialidad.

- Actuar por delegación en defensa de los intereses de la víctima y realizar las actuaciones que correspondan para ejercer la acción civil.
- Analizar el reclamo presentado por el ofendido.
- Citar a la víctima a fin de determinar el tipo de daño que se va a cobrar (económico o moral).
- Realizar los trámites en el proceso penal que sean necesarios para la efectiva admisión de la demanda civil por daños y perjuicios ocasionados por el delito.
- Redactar y presentar la acción civil resarcitoria (demanda), en la que se indica la relación de hechos, el daño sufrido por el ofendido y las pretensiones.
- Recabar y ofrecer las pruebas que sustenten las pretensiones civiles que en nombre y a favor de la víctima del delito se solicitan para comprobar los daños sufridos. Asesorar a la víctima en todo lo relativo al pago de daños y perjuicios ocasionados por el delito.
- Contestar las diferentes audiencias que se dan en el transcurso del proceso.
- Entrevistar ofendidos, testigos y peritos sobre los aspectos civiles del hecho punible.

- Fijar y liquidar las pretensiones civiles del actor civil, con el propósito de cuantificar el valor económico de los daños materiales, patrimoniales, morales, así como los perjuicios ocasionados a la víctima por el delito cometido.
- Asistir a audiencias de conciliación, vistas en Salas o Tribunales de Casación y audiencias preliminares, en la cual se lee la acción civil, se establecen las pretensiones, se determina si se va o no a juicio, si se rechaza o no la acción civil, o bien si se puede llegar a una solución alterna como lo es la conciliación.
- Asistir a juicios en los cuales se debe demostrar lo que merece el actor civil con el fin de proteger los derechos del mismo.
- Tramitar procesos sucesorios.
- Intervenir y dar seguimiento a los arreglos extrajudiciales.
- Participar en reuniones con Fiscales a fin de verificar el estado de la causa y el trámite que sigue la misma.
- Solicitar al Ministerio Público que recabe pruebas tales como peritajes, dictámenes e inspecciones con el fin de poder acreditar la responsabilidad civil del imputado y posibles terceros civiles responsables.
- Elaborar y presentar procesos de ejecución de sentencia en la vía civil a fin de que se pague al actor civil lo que se determinó en la sentencia.
- Efectuar todas las diligencias necesarias para que el imputado, o los terceros civiles responsables, paguen efectivamente los daños y perjuicios establecidos por el Tribunal en la sentencia.
- Tramitar y dar seguimiento a los procesos de ejecución de sentencia en el cual se materializan las pretensiones de la víctima, para lo cual deberá contestar audiencias, recursos de apelación y casación.
- Presentar recursos de casación.
- Gestionar ante la autoridad correspondiente la fijación y el cobro de los honorarios por los servicios prestados en los casos que corresponda, según lo establece la Ley Orgánica del Ministerio Público.
- Tramitar ante las autoridades judiciales y administrativas correspondientes, las anotaciones y embargos necesarios para el aseguramiento del resultado de acción civil ejercida.
- Realizar diligencias variadas relacionadas con los casos que tramita.
- Velar por el respeto de los derechos de los actores civiles.
- Actualizar los expedientes que tramita y llevar un control de los mismos.

- Mantener informado al actor civil sobre el desarrollo del proceso.
- Atender consultas relacionadas con el campo de su competencia.
- Apelar resoluciones, sobreseimientos y desestimaciones.
- Buscar jurisprudencia relacionada con las causas que se tramitan.
- Elaborar informes diversos.
- Realizar otras labores propias del cargo.

FACTORES DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS

Responsabilidad por funciones

La actividad le demanda ser responsable de representar a la víctima en el proceso penal, realizar todos los trámites que sean necesarios para la efectiva admisión de la demanda civil por daños y perjuicios, con el propósito de que el actor civil recupere lo que perdió al ser víctima del delito que le cometieron. Es responsable de ser garante de la protección del derecho constitucional de la víctima a ser resarcida económicamente por los daños y perjuicios que le causó el delito. Debe observar discreción y guardar el secreto profesional en los asuntos que se le encomienden. Excusarse en los casos que la ley así lo establezca. Mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad. Realizar las demandas civiles en un plazo razonable.

Por relaciones de trabajo

Por la naturaleza del puesto que desempeñan, y debido a que deben recopilar información para la resolución de los expedientes que tramitan, les corresponde trasladarse a diferentes oficinas judiciales, instituciones públicas y privadas; lo cual implica que deben relacionarse con Fiscales, Defensores Públicos, servidores judiciales, testigos, ofendidos, imputados, peritos y personas externas a la institución. Por la naturaleza de las funciones les corresponde recibir información que debe ser manejada con discreción.

Por equipo, materiales y valores

Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo y los materiales asignados para el cumplimiento de sus actividades.

Condiciones de trabajo

La actividad se realiza en condiciones adecuadas de trabajo. Le puede corresponder visitar otras instituciones gubernamentales o no gubernamentales, así mismo en ocasiones debe de realizar giras a diferentes zonas del país y trabajar en horarios fuera de la jornada ordinaria de trabajo cuando las necesidades de la institución lo ameriten.

Consecuencia del error

Un error en el trabajo que realizan puede ocasionar un perjuicio patrimonial a la víctima, ya que podría no hacerse efectivo el resarcimiento económico a que tiene derecho el actor civil por el delito del que fue objeto.

Supervisión ejercida

Les puede corresponder supervisar personal de menor nivel.

Supervisión recibida

Las actividades que llevan a cabo las realizan con amplia independencia, ya que ellas exigen un alto grado de capacidad para organizar y planear el trabajo a realizar a fin de cumplir con los plazos que estipula la ley y con la razón de ser de sus puestos, la cual es la de proteger los derechos de la víctima para que sea compensada económicamente por los daños y perjuicios que le causó el delito.

El trabajo que ejecutan es evaluado mediante el análisis de informes, arqueos de expediente y visitas periódicas a los despachos por parte del Fiscal asignado.

COMPETENCIAS GENERICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Compromiso			
Ética y transparencia			
Excelencia			
Humanismo y Conciencia Social			
Toma de decisiones			

Compromiso

Actuar con responsabilidad para cumplir con los fines institucionales, realizando el trabajo a tiempo, siendo eficaz y brindando un servicio de calidad.

-Conductas observables:

- Demuestra un alto nivel de compromiso con la institución y las personas usuarias, perseverando en la obtención de los resultados pese a los obstáculos o dificultades que se pueda encontrar.
- Se esfuerza por hacer bien su trabajo y pone en práctica nuevas formas sin dejar de hacerlo de una manera eficiente.
- Pone en práctica diferentes alternativas o estrategias para lograr los objetivos institucionales cuando el procedimiento inicialmente planteado no funciona.

Ética y transparencia

Guiarse con apego al marco ético profesional propio del ejercicio en su práctica jurídica, la cual debe responder a normas de conducta que evidencian honestidad, transparencia, integridad, objetividad e imparcialidad; promoviendo la credibilidad y confianza de las personas durante el ejercicio de su servicio público. Implica, asumir como propios la Misión, Visión y Valores del Poder Judicial y del

Ministerio Público, identificándose con los mismos y tomándolos como referencia en su actuación. Además, es consciente de que su comportamiento y su vida privada deben ser congruentes con el cargo que desempeña y la relevancia de la función que realiza.

-Conductas observables:

- Se desempeña de manera correcta en todas sus actuaciones.
- Actúa permanentemente dentro de las normas éticas y morales.
- Muestra disposición a actuar honestamente incluso en situaciones riesgosas y difíciles.
- Demuestra un comportamiento intachable desde lo personal hacia lo laboral, actuando siempre conforme a los lineamientos y políticas establecidas por la institución.

Excelencia

Constancia en la búsqueda de la excelencia en el ejercicio de la función correspondiente al Ministerio Público, lo que implica atender de manera efectiva las necesidades y requerimientos de los usuarios, a través de la aplicación de los debidos procesos y procedimientos.

Es tener la capacidad para alcanzar altos estándares de excelencia y cumplimiento en el trabajo propio y el de otros, reflejando un esfuerzo adicional en el ejercicio del servicio público.

-Conductas observables:

- Busca constantemente el modo de mejorar la forma en que se lleva a cabo su trabajo.
- Realiza una labor eficiente en cada caso, buscando siempre resultados confiables.
- Muestra siempre una actitud de servicio bajo los principios de constancia y excelencia, así mismo como pone el máximo empeño y dedicación a cada acción que realiza.

Humanismo y Conciencia Social

Sensibilidad hacia la persona usuaria y su entorno, priorizando el respeto a la dignidad humana; con clara conciencia del impacto social que conlleva su función en la sociedad, con capacidad de ofrecer un servicio humanizado, que genere confianza en la población y que garantice la no discriminación

-Conductas observables:

- Muestra interés por conocer las circunstancias o condiciones del entorno social, personal, familiar y cultural, religioso, político y étnico, donde se desenvuelve y es respetuoso de la diversidad social.
- Percibe los puntos de vista y sentimientos de los demás, y entiende su sentido y razones, aunque éstos no estén expresados o lo sean de forma imprecisa.
- Se interesa por los puntos de vista y sentimientos de los demás, y los tiene en cuenta a la hora de interactuar con ellos.

Toma de decisiones

Encontrar soluciones y planteamientos diferentes de forma rápida y eficaz, para desarrollar de manera oportuna una acción o resultado concreto, analizando diversas variantes u opciones, considerando las circunstancias existentes, los recursos disponibles y su impacto, para luego seleccionar la alternativa más adecuada, con el fin de lograr el mejor y oportuno resultado en función de los objetivos organizacionales.

-Conductas observables:

- Toma decisiones con firmeza y seguridad en situaciones complejas, incluso ambiguas y de alto riesgo; y duras cuando es necesario.
- Demuestra confianza en sí mismo al justificar y defender una decisión que ha tomado.

- Asume y se compromete con las implicaciones y consecuencias graves que su decisión puede implicar.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Análisis crítico			
Comunicación efectiva			
Gestión de conflictos			
Objetividad			
Trabajo bajo presión			

Análisis crítico

Identificar problemas, reconocer información significativa, buscar y coordinar datos relevantes y emitir diagnósticos y juicios, basándose en el análisis lógico. Aplicar la lógica elemental, desligándose de juicios o distorsiones emocionales, al análisis de situaciones presentes o futuras y llegar a conclusiones prácticas y verosímiles.

-Conductas observables:

- Demuestra en sus análisis gran rigor y precisión para aportar criterios y planteamientos lógicos, de valor agregado y prácticos para su desempeño laboral.
- Aporta a partir de sus análisis opiniones y criterios, muchos de los cuales que son valederos para la toma de decisiones presentas o anticipando situaciones futuras.
- Se interesa por ser sistemático o estructurado en el análisis y orden de datos, indicadores o variables en torno a determinada situación.

Comunicación efectiva

Comunicar de manera efectiva (escrita, verbal y no verbal) información, ideas y criterios aplicando la terminología adecuada y adaptándola a los procedimientos del sistema, incluyendo la forma y el tono de comunicación en las distintas situaciones, para evitar distorsiones y causar el efecto deseado. Incorpora la capacidad de hacer preguntas y escuchar activamente a los demás.

-Conductas observables:

- Comunica información, ideas y criterios tanto por escrito como oralmente de forma clara, eficiente y fluida, utilizando un lenguaje claro, y preciso, así como adaptado a las características de los receptores.
- Es capaz de comunicar claramente temas jurídicos complejos teniendo en cuenta las particularidades de sus interlocutores y el nivel de comprensión de la audiencia.
- Sintetiza y simplifica con facilidad contenidos y mensajes complejos adaptando la forma y tono de comunicación a las distintas situaciones para evitar distorsiones.
- Sabe escuchar y demuestra que lo hace, con su comunicación verbal y no verbal.
- Es expresivo y maneja de manera coherente su lenguaje corporal con lo que quiere comunicar.

Gestión de conflictos

Tener la habilidad de reconocer y resolver eficazmente situaciones, hechos o conflictos, tratar a las personas y las situaciones difíciles con ecuanimidad y sensibilidad, tomar en consideración sus expectativas y buscar soluciones justas y comprensibles para las partes.

-Conductas observables:

- Se esfuerza por establecer o buscar vías de mejora de los canales de comunicación entre las partes en conflicto, hasta alcanzar acuerdos y resolver los mismos.
- Posee la sensibilidad para considerar en el proceso de resolución, las diferencias que suponen la cultura, el género y diversos grupos étnicos.

- Resuelve las situaciones de un conflicto de manera imparcial y ecuánime aun en circunstancias adversas o de presión.

Objetividad

Manejar con justicia y coherencia la información recolectada y atender de manera efectiva las necesidades y requerimientos de la sociedad, a través de la aplicación de los debidos procesos y procedimientos.

-*Conductas observables:*

- Razona, observa, escucha los hechos que le permiten conocer todo lo necesario para entender lo que realmente sucede y encontrar la mejor ejecución de su labor.
- Maneja sus enfoques de una manera equilibrada, mostrando objetividad a la hora de emitir criterios o juicios.
- Demuestra mesura y transparencia al analizar las diversas aristas de las situaciones que se presentan durante la ejecución de su trabajo.

Trabajo bajo presión

Mantener el control de las propias emociones y el nivel de eficiencia y eficacia ante situaciones exigentes, cambiantes, estrés o presión; implica evitar reacciones negativas ante provocaciones, desacuerdos, dificultades, oposición u hostilidad de otros.

-*Conductas observables:*

- Logra mantener invariables su estado de ánimo, su nivel de rendimiento y la calidad de su trabajo.
- Mantiene la objetividad ante situaciones de tensión, analizando y comprendiendo la postura y sentimientos de las otras personas.
- Mantiene un enfoque lógico y controlado en situaciones problemáticas o conflictivas que exigen una acción rápida y precisa

COMPETENCIAS TÉCNICAS

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

CULTURA INSTITUCIONAL

- Ética y Valores compartidos que orientan el accionar institucional
- Atención a la persona usuaria
- Políticas institucionales

NORMATIVA

- Conocimiento en normativa de la materia penal sustantiva y procesal
- Conocimientos en normativa de la materia civil sustantiva y procesal
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Ley Orgánica del Ministerio Público
- Ley de Resolución Alternativa de Conflictos

TÉCNICO PROFESIONALES

- Formulación de Acción civil resarcitoria
- Conocimientos en Área Civil (Responsabilidad Civil, Teoría del Riesgo Creado)
- Daños y perjuicios
- Proceso de Ejecución de Sentencia
- Liquidación de pretensiones
- Conocimientos en procesos sucesorios
- Conocimientos en derecho comercial
- Medios de impugnación de sentencias y resoluciones que se dicten en el proceso
- Conocimiento y aplicación de los aranceles por servicios de abogacía y notariado

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA

- Redacción de informes
- Comunicación oral
- Servicio de calidad a la persona usuaria

SISTEMAS DE APOYO

- Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional

REQUISITOS ACADÉMICOS

- Licenciatura en Derecho

REQUISITOS LEGALES

- Incorporado al Colegio de Abogados de Costa Rica

EXPERIENCIA

- Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores de tramitación de asuntos judiciales.

OTROS REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS

- Licencia de conducir B-1 al día

Cumplir lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica del Ministerio Público y demás disposiciones vigentes.

CLASE ANCHA: ABOGADO DEFENSA CIVIL DE LA VICTIMA
PERFIL COMPETENCIAL (CLASE ANGOSTA): ABOGADO DEFENSA CIVIL DE LA VICTIMA

Grupo Ocupacional: Jefaturas, Coordinadores y Profesionales
Aprobada: Consejo Superior
Sesión: Nº 1-18 del 09 de enero del 2018
Artículo: XIX
Fecha rige: 09 de enero del 2018